



“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

RESOLUCIÓN No. 002-2013

R
LA COMISIÓN DE EVALUACION Y ACCESO DE FONDOS DOCUMENTALES, órgano creado mediante la Ley General de Archivos de la República Dominicana 481-08, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Artículo 50 y siguientes, con asiento en el Archivo General de la Nación con domicilio en la calle Modesto Díaz número 2, Zona Universitaria, de ésta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 52, Numeral 3 de la citada Ley 481-08.

1
Considerando: Que la Dirección General de Pasaporte mediante comunicación de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil trece (2013) dirigido al Director General de este Archivo General de la Nación hace referencia a la necesidad de expurgar libretas de pasaporte y otros documentos.

5
Considerando: Que en la comunicación ut-supra citada, la DGP remite a este AGN un listado de las personas que conforman la comisión para el proceso de expurgo y solicita la fijación de fecha para llevar a cabo dicha labor.

E
Considerando: Que esta comisión en sesión llevada a efecto hoy miércoles diez (10) de abril, luego de ponderar los pormenores del caso, ha resuelto de manera unánime acceder a la petición anteriormente señalada.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley General de Archivos 481-08 del 18 de diciembre del año dos mil ocho (2008)

Visto: El Reglamento de aplicación 129-10 del 17 de marzo de 2011.


Vistos: los informes, comunicaciones e inventarios realizados por la Dirección General de Pasaportes.

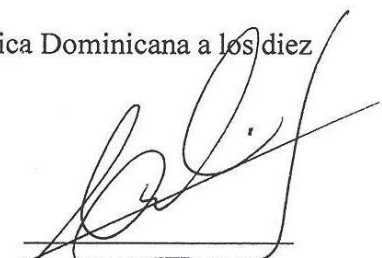
EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACION Y ACCESO DE FONDOS DOCUMENTALES RESUELVE.

ÚNICO: Autoriza a la Dirección General de Pasaportes para que proceda al expurgo o incineración de las libretas de pasaportes y los documentos administrativos en desuso.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nación, capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de abril del años dos mil trece (2013).

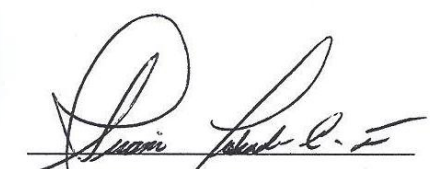
Firman

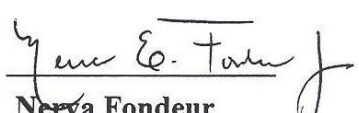

Alejandro Paulino

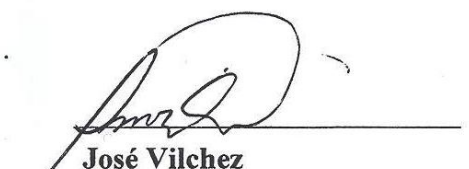

Carlos Tejada


Wagner Escanio

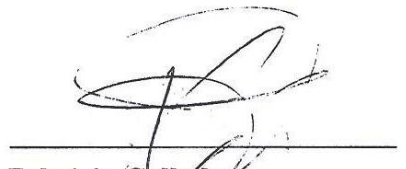

José chez Checo


Arianna Labrada

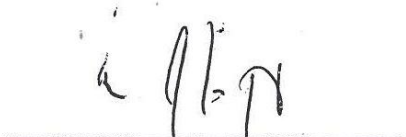

Nerva Fondeur


José Vilchez


Ángel Hernández


Fabricio Collado


Maritza Molina


Luis Rodrigo